

**“CONCURSO PROVINCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE FICCIONAL”**

## II. CONDICIONES PARTICULARES

### DEL OBJETO

1. EL POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA, convoca a **“CONCURSO PROVINCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE FICCIONAL”** a PRODUCTORES de la Provincia de Córdoba para financiar total o parcialmente DOS (2) PROYECTOS INÉDITOS DE CORTOMETRAJE FICCIONAL.
2. El PROYECTO deberá tener una duración como máximo de 20 (veinte) minutos (incluidos títulos y rodantes) y como mínimo 7 (siete) minutos.
3. El PROYECTO deberá realizarse en un plazo máximo de **SEIS (6) meses**, contados a partir del pago total de la primera cuota que será abonada luego de la firma del contrato respectivo y los trámites administrativos pertinentes.
4. El PROYECTO a producir deberá ser INÉDITO, ya sea una obra original o adaptaciones o derivaciones de una obra preexistente, debiendo en todos los casos EL PRODUCTOR CONCURSANTE acreditar fehacientemente la tenencia legal de los derechos necesarios para la realización de la obra objeto del PROYECTO con los requisitos especificados en el ANEXO I y II.
5. Sólo podrán participar en el presente concurso aquellos proyectos que no hayan iniciado rodaje al momento de la presentación al concurso. En caso de incumplimiento a este requisito, el proyecto se tendrá por no presentado y si hubiese sido seleccionado como beneficiario del aporte económico se tendrá por decaído el mismo, debiendo el PRODUCTOR CONCURSANTE restituir toda la suma que hubiere percibido más los intereses que se establezcan en el contrato.
6. EL POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA, realizará un aporte económico no reintegrable a los proyectos seleccionados del **CIENTO POR CIENTO (100 %) del presupuesto total, siendo el tope máximo del aporte económico la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000)**. Si los costos excedieran el valor presupuestado y presentado oportunamente al Concurso, corresponderá exclusivamente al PRODUCTOR CONCURSANTE del PROYECTO que resulte beneficiario conseguir el aporte económico de los recursos complementarios.
7. Los requisitos mínimos exigidos para la entrega de la cuota final del PROYECTO son los solicitados en el **“punto 13. cuota 2 inciso d).”**
8. Se deberá acompañar al momento de la presentación al concurso lo solicitado en el Anexo II correspondiente a las Condiciones Particulares, en soporte digital

vía e-mail al correo electrónico del Concurso. La documentación en formato papel, que se requiere en el Anexo I y III, deberá ser presentada en Mesa de Entradas SUAC al término del receso administrativo instaurado a instancias del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

9. El PROYECTO que será producido por los beneficiarios del aporte económico del presente Concurso, no podrá contener ningún tipo de publicidad comercial, a excepción de emplazamiento de marca, entre otros.

### SEGUIMIENTO

10. El POLO podrá designar UN (1) TUTOR para los proyectos que resulten ganadores, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico y artístico, certificando mediante informes escritos las diferentes etapas de la producción del PROYECTO.
11. Los beneficiarios del aporte económico considerarán de buena fe los aportes efectuados por el TUTOR designado, quien tendrá amplias facultades, y acogerán sus sugerencias con respecto al contenido del PROYECTO y su realización.

### DE LOS APORTES ECONÓMICOS Y SUS PAGOS

12. El aporte económico no reintegrable estará destinado a financiar total o parcialmente 2 (DOS) PROYECTOS que deberá tener una duración de 20 (veinte) minutos como máximo (incluidos títulos y rodantes) y 7 (siete) minutos como mínimo.
13. El monto total estipulado del aporte económico se abonará en 2 (dos) cuotas, según el siguiente detalle:

**CUOTA 1: OCHENTA POR CIENTO (80%) del aporte económico;** que se abonará luego de la firma del CONTRATO y los trámites administrativos pertinentes.

El PRODUCTOR CONCURSANTE beneficiario del aporte económico tendrá un plazo máximo de SEIS (6) meses, a partir del pago de la Cuota 1 para presentar la rendición total de gastos de dicha cuota ante la Dirección de Administración de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

**CUOTA 2: VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte económico,** una vez producida la presentación y la aprobación técnica del Master Digital por parte del POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA. A los efectos del pago el POLO deberá disponer de la siguiente documentación de manera previa:

- a. Rendición total de gastos de la CUOTA 1 presentada ante la Dirección de Administración del Ministerio de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

- b. Recibo expedido por el beneficiario del aporte económico, como constancia de recepción de la CUOTA 1 y extracto bancario del PRESENTANTE que acredite el depósito respectivo.
- c. Declaración de Responsabilidad sobre uso de obras de terceros, uso de imagen, uso de archivo gráfico o sonoro, uso de música, uso de cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial o de derechos conexos, gráficos, modificaciones o adaptaciones y cualesquiera otras obras o derechos utilizadas en LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO, acreditando en caso de corresponder el debido pago a entidades o asociaciones de gestión colectiva o sindicatos conjuntamente con todas las copias de las autorizaciones respectivas de cesión de derechos debidamente refrendadas y/o las constancias de pagos emitidas por las entidades correspondientes.
- d. UN (1) DISCO EXTRAÍBLE conteniendo lo siguiente:
  - a) Carpeta denominada BAJA con el master del proyecto en formato Full HD - 1080p - MP4 - H.264.
  - b) Carpeta denominada ALTA con el master del proyecto en alta calidad: video: Mxf OP 1 a, - 100Mb/s, - JPEG 2000 - AVC I 4:2:2, - 1920x1080 (16:9), - 30fps, Audio: 48htz 24bits.
  - c) Carpeta denominada PROYECTO donde debe incluir:
    - dossier de ventas o carpeta final del proyecto.
    - material extra (entrevistas u otro material relevante).
    - backstage (fotos y/o videos).
    - material de promoción (afiche, poster, flyer, placas para redes).
  - d) Comprobando que el material entregado coincida con la temática del proyecto originalmente aprobado, considerando las posibles transformaciones del proyecto provenientes del registro de lo real, previa presentación de los comprobantes por el equivalente de esta última cuota y previa solicitud del ganador.
- e. UNA (1) copia del informe final del TUTOR donde conste aprobación técnica, artística y formal del CORTO FICCIONAL.

**14.** EL PRODUCTOR CONCURSANTE beneficiario del aporte económico tendrá un plazo máximo de DOS (2) MESES a partir del pago de la cuota 2, para presentar su correspondiente Rendición de Cuentas.

**15.** En caso de incumplimiento a la presentación oportuna de cuentas, la AUTORIDAD DE APLICACIÓN podrá iniciar las acciones legales correspondientes a fin de perseguir la restitución de las sumas entregadas, con más los intereses

que correspondan.

- 16.** El cumplimiento acabado de la rendición de cuentas total del beneficio, será condición necesaria para participar de cualquier otra convocatoria futura a realizarse a instancia del POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA.

## ANEXO II

### REQUISITOS PARTICULARES PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

Lo que se requiere a continuación deberá ser presentado en formato digital pudiendo ser un soporte CD, DVD o PEN DRIVE, que deberá acompañarse en el sobre cerrado junto con la documentación del Anexo I.

En una sola carpeta con el **Nombre del Proyecto** como título, dentro de la misma deberá incluirse:

1. Story line, Sinopsis, Guión, Motivación personal del Director y desarrollo de proyecto (propuesta narrativa, estética, audiovisual).
2. Listado del equipo técnico (nombres y roles).
3. Cronograma de rodaje con fechas estimativas (inicio y fin de: preproducción, rodaje, postproducción; y entrega del Master), consideraciones técnicas y de producción, donde se deberá consignar el nombre del Proyecto inscripto en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
4. Duración estimada del Master entre 7 y 20 minutos como máximo, incluido títulos y rodantes.
5. Presupuesto Económico neto de IVA, Plan Económico y Plan Financiero del PROYECTO, donde se deberá consignar el nombre del Proyecto inscripto en la Dirección Nacional de Derechos de Autor (Formulario IV).
6. CV del Productor, Director y Guionista.
7. MATERIAL ADICIONAL. Los PRODUCTORES CONCURSANTES deberán incluir fotografías, videos, tipografías, audios, teaser, etc. que sirvan para ilustrar aspectos generales del tratamiento visual y/o sonoro, como material complementario del proyecto.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**



**ANEXO III – FORMULARIOS**

**FORMULARIO I**

**PARA PERSONAS HUMANAS**

DATOS DEL PRODUCTOR

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO:

Nº DNI:

CUIL/CUIT:

TELÉFONO CELULAR:

DOMICILIO:

**E-MAIL PARA NOTIFICACIONES\*(Excluyente):**

**PARA PERSONAS JURÍDICAS**

DATOS DEL PRODUCTOR

RAZÓN SOCIAL:

CUIT / CUIL DE LA EMPRESA:

REPRESENTANTE LEGAL:

APODERADO:

Nº DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO:

CUIT/CUIL DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

**E-MAIL PARA NOTIFICACIONES\*(Excluyente):**

**PARA PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS**

TÍTULO DEL PROYECTO:

NOMBRE APELLIDO Y DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO:

PRODUCTOR:

DIRECTOR:

GUIONISTA:

**\* El E-mail consignado en el presente FORMULARIO, será el domicilio electrónico válido para efectuar todas las notificaciones electrónicas y producirá los efectos de domicilio legalmente constituido en el ámbito administrativo. En consecuencia, debe estar consignado de forma clara y con letra legible, bajo apercibimiento de no tener por cumplimentado los requisitos de inscripción al Concurso.**

**FORMULARIO II**

**PARA PERSONAS HUMANAS**

DECLARACIÓN JURADA

POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA

Quien suscribe, \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_

PRODUCTOR del Proyecto \_\_\_\_\_

con domicilio en calle \_\_\_\_\_

Provincia de Córdoba, declara bajo juramento conocer, aceptar y cumplir estrictamente las presentes Bases y Condiciones del **CONCURSO PROVINCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE FICCIONAL 2020**. En caso de falsedad en la información o en la documentación presentada o transgresión a las prohibiciones establecidas me someto a las disposiciones administrativas y responsabilidades judiciales que correspondan.

FIRMA

ACLARACIÓN



**FORMULARIO III**

**PARA PERSONAS JURÍDICAS**

DECLARACIÓN JURADA

POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA

Quien suscribe, \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_

PRODUCTOR del Proyecto \_\_\_\_\_

con domicilio en calle \_\_\_\_\_

APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_

Con CUIT N° \_\_\_\_\_

con domicilio en calle \_\_\_\_\_

ambos de esta Provincia de Córdoba, declara bajo juramento conocer, aceptar y cumplir estrictamente las presentes Bases y Condiciones del **CONCURSO PROVINCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE FICCIONAL 2020**. En caso de falsedad en la información o en la documentación presentada o transgresión a las prohibiciones establecidas me someto a las disposiciones administrativas y responsabilidades judiciales que correspondan.

FIRMA

ACLARACIÓN

**FORMULARIO IV**

**DECLARACIÓN JURADA - AUTORIZACIÓN USO DE OBRA**

Yo, \_\_\_\_\_, en mi carácter de autor de la obra de título provisorio " \_\_\_\_\_ ", conforme se encuentra registrada ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en el Expte. Nº \_\_\_\_\_, y a los fines de éste Concurso llevado a cabo a instancias del Plan de Fomento 2020 promovido por el Polo Audiovisual Córdoba - Agencia Córdoba Cultura S.E., extendiendo firmando abajo mi conformidad, con carácter de declaración jurada, formal autorización al Sr./a. \_\_\_\_\_, Productor Presentante, para que por su intermedio: presente el proyecto a Concursos/Convocatorias, realice acciones de búsqueda de financiación y demás actos tendientes a lograr el desarrollo y producción audiovisual de la referenciada obra.- Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los días \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020.-

FIRMA

ACLARACIÓN

**FORMULARIO V****PRESUPUESTO PARA FICCIÓN**

**PRESUPUESTO**

**Proyecto** \_\_\_\_\_

1 LIBRO / ARGUMENTO / GUIÓN		
		IMPORTE
1.1	GUIÓN ORIGINAL	
1.2	INVESTIGACIÓN	
1.3	CESIÓN DE DERECHOS de Guionista y/o Autor	
1.4	MATERIAL DE ARCHIVO	
1.5	BIBLIOGRAFÍA	
1.6	ARCHIVOS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 1</b>	

2 ARCHIVO		
		IMPORTE
2.1	MATERIAL DE ARCHIVO AUDIOVISUAL	
2.2	MATERIAL DE ARCHIVO FOTOGRAFICO	
2.3	MATERIAL DE ARCHIVO GRÁFICO	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 2</b>	

3 DIRECCIÓN		
		IMPORTE
3.1	DIRECTOR	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 3</b>	

4 PRODUCCIÓN		
		IMPORTE
4.1	PRODUCTOR GENERAL	
4.2	PRODUCTOR EJECUTIVO	
4.3	JEFE DE PRODUCCIÓN	
4.4	ASISTENTES DE PRODUCCIÓN	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 4</b>	

5 EQUIPO TÉCNICO		
		IMPORTE
5.1	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	
5.2	CONTINUISTA	
5.3	DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA	
5.4	ASISTENTE DE FOTOGRAFÍA	
5.5	GAFFER	
5.6	CAMAROGRAFO	
5.7	ASISTENTE DE CÁMARA	
5.8	ELÉCTRICOS	
5.9	DIRECTOR DE SONIDO	
5.10	ASISTENTE DE SONIDO	
5.11	SONIDISTA EN RODAJE	
5.12	MONTAJISTA / EDITOR	
5.13	ASISTENTE DE MONTAJE / EDICIÓN	
5.14	DIRECTOR DE ARTE	
5.15	ESCENÓGRAFO	
5.16	UTILERO	
5.17	VESTUARISTA	
5.18	MAQUILLADORA	
5.19	OTROS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 5</b>	

6 ELENCO ARTÍSTICO		
		IMPORTE
6.1	ELENCO PRINCIPAL	
6.2	ELENCO SECUNDARIO	
6.3	BOLO MAYORES	
6.4	BOLO MENORES	
6.5	EXTRAS	
6.6	OTROS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 6</b>	

7 CARGAS SOCIALES		
		IMPORTE
7.1	S.A.T	
7.2	A.A.A	
7.3	SADEM	
7.4	SUTEP	
7.5	OTROS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 7</b>	

8		VESTUARIO
		IMPORTE
8.1	COMPRA DE MATERIALES	
8.2	REALIZACIONES	
8.3	ACCESORIOS	
8.4	ALQUILERES	
8.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 8</b>	

9		MAQUILLAJE
		IMPORTE
9.1	COMPRA DE MATERIALES	
9.2	ALQUILERES	
9.3	REALIZACIÓN Y EFECTOS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 9</b>	

10		UTILERÍA
		IMPORTE
10.1	ALQUILERES	
10.2	COMPRAS	
10.3	REALIZACIONES	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 10</b>	

11		ESCENOGRAFÍA
		IMPORTE
11.1	LOCACIONES	
11.2	COMPRA DE MATERIALES	
11.3	REALIZACIONES	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 11</b>	

12		MOVILIDAD
		IMPORTE
12.1	VEHÍCULOS DE PRODUCCIÓN	
12.2	VEHÍCULOS DE UTILERIA Y ESCENOGRAFIA	
12.3	TAXIS	
12.4	REMISES	
12.5	OMNIBUS, TRENES LOCALES, SUBTERRANEOS	
12.6	MOTHOR HOME, TRAILERS, CAMIONES DE CARGA	
12.7	VIAJES DE RECONOCIMIENTO DE FILMACIÓN	
12.8	PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS	

12.9	PASAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS	
12.1 0	FLETES DE EQUIPOS Y UTILERÍAS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 12</b>	

<b>13</b>	<b>COMIDAS Y ALOJAMIENTO</b>	
		<b>IMPORTE</b>
13.1	PREPRODUCCIÓN	
13.2	RODAJE	
13.3	POSTPRODUCCIÓN	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 13</b>	

<b>14</b>	<b>MÚSICA</b>	
		<b>IMPORTE</b>
14.1	DERECHOS SADAIC	
14.2	COMPOSITOR	
14.3	MÚSICOS	
14.4	SALA DE GRABACIÓN	
14.5	OTROS DERECHOS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 14</b>	

<b>15</b>	<b>MATERIAL VIRGEN</b>	
		<b>IMPORTE</b>
15.1	TAPES HD / HDV	
15.2	SOPORTE DIGITAL SONIDO	
15.3	PELÍCULA NEGATIVO	
15.4	PELÍCULA POSITIVO	
15.5	INTERNEGATIVO	
15.6	FOTO FIJA	
15.7	SOPORTE DE ALMACENAMIENTO - COPIAS DE SEGURIDAD	
15.8	BETACAM DIGITAL	
15.9	OTRO	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 15</b>	

<b>16</b>	<b>PROCESO DE LABORATORIO</b>	
		<b>IMPORTE</b>
16.1	CORRECCIÓN DE COLOR	
16.2	COPIADOS Y TRANSFERS	
16.3	EDICIÓN DIGITAL	
16.4	ESTUDIO DE POSTPRODUCCIÓN	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 16</b>	

<b>17</b>	<b>PROCESO DE SONIDO</b>	
-----------	--------------------------	--

		IMPORTE
17.1	MEZCLA STEREO / MASTERIZACIÓN	
17.2	SALA	
17.3	REGRABACIÓN	
17.4	DOBLAJE	
17.5	SONORIZACIÓN	
17.6	EDICIÓN EFECTOS	
17.7	REGALÍAS	
17.8	OTROS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 17</b>	

18	FUERZA MOTRIZ	
		IMPORTE
18.1	ALQUILER DE GENERADOR	
18.2	COMBUSTIBLE GENERADOR	
18.3	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 18</b>	

19	EQUIPOS DE CÁMARA / LUCES Y SONIDO	
		IMPORTE
19.1	EQUIPOS DE CÁMARA	
19.2	EQUIPOS DE LUCES	
19.3	EQUIPOS DE SONIDO	
19.4	REPOSICIÓN DE LÁMPARAS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 19</b>	

20	EFFECTOS ESPECIALES Y ANIMACIONES	
		IMPORTE
20.1	HONORARIOS DEL ANIMADOR	
20.2	MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ANIMACIÓN	
20.3	REALIZACIÓN DE EFECTOS	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 20</b>	

21	ADMINISTRACIÓN	
		IMPORTE
21.1	TELEFONÍA FIJA Y FAX	
21.2	TELEFONÍA MÓVIL	
21.3	UTILES / PAPELERIA	
21.4	ASESORAMIENTO CONTABLE	
21.5	ASESORAMIENTO LEGAL	
21.6	TRÁMITES Y PERMISOS	
21.7	SERVICIOS VARIOS	

21.8	CADETERIA / MENSAJERIA	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 21</b>	

<b>22</b>	<b>SEGUROS</b>	
		<b>IMPORTE</b>
22.1	SEGUROS EQUIPAMIENTO	
22.2	SEGUROS PERSONAL TÉCNICO / ACTORES ETC.	
23.3	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 22</b>	

<b>23</b>	<b>SEGURIDAD</b>	
		<b>IMPORTE</b>
23.1	SEGURIDAD ESTUDIO Y BIENES	
	<b>SUBTOTAL RUBRO 23</b>	

**TOTAL**

--